

Promoción de curso

Dudas y preguntas frecuentes sobre promoción y permanencia

- [¿Cuáles son las condiciones para pasar de primero a segundo curso en ciclos formativos de Grado Básico?](#)
- [¿Cuáles son las condiciones para pasar de primero a segundo curso en ciclos de Grado Medio y Superior?](#)
- [¿Hay que volver a cursar todos los módulos si repites curso?](#)
- [¿Cómo se recuperan los módulos pendientes si pasas a segundo curso con alguno de primero?](#)

¿Cuáles son las condiciones para pasar de primero a segundo curso en ciclos formativos de Grado Básico?

Según el artículo 14 de la ORDEN EDU/1575/2024, en los ciclos formativos de grado básico, promocionarán a segundo curso, además del **alumnado que haya superado todos los ámbitos**, aquel en el que confluyan las siguientes condiciones:

- a) Que la **carga horaria** de los **módulos profesionales** del ámbito profesional, incluido el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad, no superados sea **igual o inferior a 250 horas**.
- b) Que haya superado el Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales o el Ámbito de Ciencias Aplicadas, siempre que el equipo docente considere que el alumnado tiene suficientes garantías de continuar con éxito el segundo curso.

¿Cuáles son las condiciones para pasar de primero a segundo curso en ciclos de Grado Medio y Superior?

Según el artículo 14 de la ORDEN EDU/1575/2024, en los ciclos formativos de grado medio y de grado superior podrán matricularse en el siguiente curso, además del alumnado que haya superado todos los módulos, aquel alumnado con **módulos del curso superados que supongan al menos 600 horas** curriculares.

¿Hay que volver a cursar todos los módulos si repites curso?

Los alumnos que deban repetir curso se incorporarán al grupo de los que inician las enseñanzas del ciclo formativo, realizarán la totalidad de las actividades de los módulos profesionales no superados y serán evaluados, si se dan las condiciones, en los períodos establecidos para el resto de los alumnos del grupo.

El alumnado que no promoció o no tituló deberá realizar de nuevo la formación en empresa u organismo equiparado si existen resultados de aprendizaje valorados por el tutor dual de empresa como no superados en relación a los módulos no superados.

¿Cómo se recuperan los módulos pendientes si pasas a segundo curso con alguno de primero?

En el supuesto de que pases al siguiente curso con módulos profesionales pendientes, serás informado de las actividades programadas para su recuperación, así como del período de su realización, temporalización y fecha en que se te evaluará.

Los criterios para la atención al alumnado que promocione con ámbitos o módulos no superados, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación, deberán recogerse en las programaciones didácticas.